



IN ALBIS

CARLOS PÉREZ VAQUERO

LAS PICOTAS

En *“Las Siete Partidas”* –un código que reunió cerca de tres mil leyes en tiempos de Alfonso X el Sabio para dar unidad legislativa a un reino fraccionado en fueros– encontramos diversas referencias a la llamada *“pena de picota”*.

En la última partida, se regulaban las siete *“maneras de pena”* que iban desde *“dar a los onbres pena de muerte o de perdimiento de miembros”* hasta ser *“açotado o ferido paladinamente por yerro (...) o lo ponen en desonrra en la picota (...) faziéndolo estar al sol, untándolo de miel porque lo coman las moscas”*. En este caso, se pretendía *“escarmantar a los furtadores y robadores publicamente con feridas de açotes o de otra guisa de manera que sufran pena y verguença”*.

La picota era el lugar que se elegía para cumplir la condena de escarmiento público de los malhechores. En sentido estricto, se llamaba así al pico puntiagudo que coronaba la parte superior del madero levantado a la entrada de los pueblos para ejecutar esas penas pero, con el paso del tiempo, el nombre se extendió a todo el monumento y se acabó confundiendo con otra figura –el rollo– que se utilizaba como símbolo de la jurisdicción penal que se ejercía en una villa y de su capacidad para impartir justicia.

Ambos monumentos penales terminaron identificándose y, a partir del siglo XV, se conocieron indistintamente como postes, rollos, rolluelos, picotas u horcas.

Para desempeñar estas funciones, solía levantarse una columna de piedra –con basa, fuste y capitel– encima de una grada –donde se exhibía al reo– y se coronaba con un remate en bola, pomo, pico o cono. En el fuste, se mostraban los blasones, con el escudo de armas del linaje familiar de aquel lugar, y se sujetaban las argollas y los cepos donde se amarraban las cadenas para dejar expuesto al condenado a la *“vergüenza pública”* ante el pueblo que solía arrojarle huevos, tomates y cualquier otro tipo de inmundicias.

En la Península Ibérica, su momento de mayor esplendor llegó en los siglos XVI y XVII en la antigua

Corona de Castilla, donde aún podemos encontrar desde picotas tan sencillas como la de Santiuste (Soria), hecha en madera, o la de Belvís de Monroy (Cáceres), de piedra, hasta verdaderas joyas del gótico isabelino como el rollo de Villalón (Valladolid) levantado en 1523 sobre un basamento octogonal de cinco escalones donde, según se dice, intervino el mismo arquitecto de la catedral de Burgos. En Portugal, los más conocidos son los llamados *“pelourinhos”* de Castelo Rodrigo y Elvas, muy cerca de la frontera extremeña.

En aquella época, el novelista Luis Vélez de Guevara, dio lustre al rollo de su ciudad natal –Écija (Sevilla)– mencionándolo en el tranco VI de su obra más conocida, *“El diablo cojuelo”*, cuando el propio demonio le dice al protagonista: *“Mira qué gentil árbol berro-*

“Mira qué gentil árbol berroqueño, que suele llevar hombres, como otros fruta.”



PICOTA DE AGUILAR DE CAMPOS (VALLADOLID)

queño, que suele llevar hombres, como otros fruta". A lo que don Cleofás le preguntó: "¿Qué columna tan grande es esta?" y el cojuelo le respondió que era "El celebrado rollo del mundo". Asimismo, el gran Lope de Vega también citó este rollo andaluz en "**La esclava de su galán**" cuando el personaje de don Fernando le dice al gorrón de Pedro: "Ea, los bastardos vayan al Rollo de Écija". De esta forma, gracias a las obras de estos dramaturgos, en el Siglo de Oro español se hizo muy popular la frase "vete al Rollo" como sinónimo de "lárgate" ó "fuera de mi vista". En cuanto al de Écija, su literario rollo fue derribado durante la Revolución de 1868 y no volvió a saberse nada de él hasta 2001, cuando se encontró parte del fuste de granito junto al río Genil.

En el siglo XIX, la decadencia de estos monumentos llegó a partir de 1813 **con un Decreto de las Cortes de Cádiz** en el que se **ordenó demoler cualquier símbolo de vasallaje** puesto que la nueva Constitución de 1812 no reconocía "otro señorío que el de la Nación". Las picotas que sobrevivieron –reconvertidas en fuentes o farolas– empezaron a ser protegidas a partir de 1963 y hoy forman parte del patrimonio histórico de muchos de nuestros pueblos.

LA INOCENCIA DE HUGONELL

Una de las leyendas más conocidas del Camino de Santiago tiene mucho que ver con la Justicia o, al menos, con el ideal de Justicia que se tenía en la Edad Media. Ocurrió en Santo Domingo de la Calzada, la antigua capital de la Merindad de La Rioja.

Esta región, que debe su nombre a un pequeño arroyo que nace en la Sierra



SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, OFRENDA DEL GALLO Y LA GALLINA

FOTOGRAFÍA: LUCIA PARICIO

de la Demanda –el río Oja– fue siempre una encrucijada de caminos, por donde llegaron íberos, romanos, godos, árabes y francos; y un rico territorio fronterizo, codiciado por sus tres poderosos vecinos: los reinos de Navarra, Castilla y Aragón.

A mediados del siglo XI, el joven Domingo García regresó de su retiro, en el monte de San Lorenzo, para asentarse en un pequeño bosque junto al Oja y dedicar su vida a cuidar de los peregrinos que se dirigían a la tumba del Apóstol Santiago, en Compostela: allanó el terreno para mejorar el trazado de la calzada que unía Nájera con Redecilla, construyó un puente sobre el cauce del río, preparó un hospital y levantó una capilla en honor de la Virgen. A su muerte, en 1109, la pequeña aldea que había crecido junto a la ruta jacobea recibió el nombre de su fundador y el apellido del Camino –Santo Domingo de la Calzada– y, con el tiempo, su capilla románica se convirtió en un monumental templo de transición, con elementos góticos y barrocos, que logró la catedralidad en 1232.

Cuando se accede a su interior, **el elemento que más llama la atención de toda la Catedral es, sin duda, el gallinero** que –al menos, desde 1350, según un documento de indulgencias que conserva el archivo catedralicio– **encierra dos aves vivas, un gallo y una gallina blancos** que son cambiados, cada mes, por una nueva pareja que dona algún feligrés.

Según la tradición, un matrimonio alemán que hacía el Camino desde Colonia junto a su hijo de 18 años, Hugonell, se detuvo en esta ciudad para venerar las reliquias del santo. Al descansar en un mesón, la muchacha que les atendió se enamoró del joven pero como no logró su atención, despechada, robó una copa de plata y la escondió en el equipaje del chico antes de denunciarlo. Cuando los alguaciles lo llevaron preso ante el Merino para que impartiera justicia, el joven fue declarado culpable de hurto y, de acuerdo con el Fuero de Alfonso X *el Sabio*, con-

denado a morir en la horca; sin embargo, cuando el matrimonio alemán fue a despedirse del cadáver de su hijo ahorcado, descubrieron que aún permanecía vivo gracias a la mediación de santo Domingo. El Merino, incrédulo ante el milagro, contestó a los padres que *“su hijo está tan vivo como el gallo y la gallina asados que me dispongo a comer”*. En ese momento, los animales saltaron de su plato y comenzaron a cantar demostrando la inocencia de Hugonell. Desde entonces se dice que en Santo Domingo de la Calzada, cantó la gallina después de asada. ■

NOTICIAS Q_DC

En el mes de junio **SECCIF y UCJC**, mediante la firma de nuestro presidente, Manuel Javier Peña Echeverría, y del Rector de la UCJC de Madrid, Rafel Cortés Elvira, suscriben un convenio marco de colaboración que se materializa en la puesta en marcha de proyectos docentes comunes, así como en la edición de Cuadernos de Criminología y Exposiciones temáticas de divulgación científica.

